

Nota informativa.

Implantación de la herramienta ORFILA en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Andalucía (IMLCF) el próximo 27 de junio.

Por la presente se informa que a partir del próximo **27 de junio**, los IMLCF de Andalucía, quedarán integrados en la herramienta de trabajo **ORFILA**.

La herramienta ORFILA incluye funcionalidades que permiten dejar constancia de las actividades realizadas por el personal adscrito a los IMLCF de Andalucía a petición de los Órganos Judiciales competentes.

En este sentido, el Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre comunicaciones electrónicas en la Administración de justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LexNET, ya estableció, que los órganos y las oficinas judiciales y fiscales, así como los profesionales de la justicia, remitirán sus escritos y documentos a través del sistema LexNET o mediante la sede judicial electrónica correspondiente.

Hasta el momento, los IMLCF de Andalucía utilizaban para relacionarse con los órganos judiciales, además del Lexnet, la aplicación **Agenda IML** que, tras la implantación de la herramienta ORFILA, **dejará de estar operativa para los Órganos Judiciales**.

Por lo tanto, se comunica que a partir del día **27 de junio de 2022**, toda comunicación que los Órganos Judiciales quieran realizar con los IMLCF de Andalucía, deberá realizarse a través del **sistema Lexnet**.

Igualmente, a partir de esta fecha, es obligatorio el uso de Orfila, quedando **Gestión de Historiales IML** sólo como **repositorio de consulta** de los registros realizados hasta el 26 de junio de 2022.

